



**AXENCIA PARA A CALIDADE DO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG)**
Memoria de Actividades 2015



AXENCIA PARA A CALIDADE DO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG)
Memoria de Actividades 2015



Edita:

Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)

Rúa Lamas de Abade, s/n
CIFP Compostela 5ª planta
15702 Santiago de Compostela

Teléfono: +34 981534173 - Fax: +34 981534174
E-mail: acsug@acsug.es
Página Web: www.acsug.es

Este documento es propiedad de la ACSUG. Está permitida la reproducción total o parcial del documento siempre que se cite el título del mismo y a la ACSUG como editora.



ACSUG es miembro de pleno derecho de ENQA



ACSUG está registrada en el EQAR



ACSUG es miembro de ECA



La ACSUG tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente certificado por AENOR en las Normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Además, el Sistema de Gestión Medioambiental está verificado positivamente según el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
MISIÓN Y VISIÓN DE LA ACSUG	9
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	11
11	ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RECURSOS HUMANOS
13	CALIDAD INTERNA
14	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
14	GESTIÓN ECONÓMICA
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS EN 2015	17
17	EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y CENTROS
24	EVALUACIÓN DEL PROFESORADO
29	EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
31	ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL
COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN	35
35	ACTIVIDADES INTERNACIONALES
39	OTRAS COLABORACIONES
40	CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS
41	PUBLICACIONES

01



ACSUC

m⁶

Presentación

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) se crea en el año 2001 con la misión fundamental de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Galicia (SUG).

La ACSUG, como organismo de control y evaluación de la calidad universitaria, considera fundamental en primer lugar, garantizar un adecuado funcionamiento interno para una realización eficaz y eficiente de las actividades. Hay que destacar que en este año se ha superado satisfactoriamente la auditoría externa realizada por la empresa AENOR para el período de certificación 2015-2018. En el año 2015 se ha seguido trabajando en la mejora del sistema de gestión interno, en los métodos de trabajo y en el impulso de la medición sistemática de la satisfacción de todos los grupos de interés relacionados con la ACSUG.

Pero sin duda, el principal aspecto a destacar en el 2015 para ACSUG ha sido el comienzo del diseño y desarrollo del primer Plan Estratégico de la Agencia, que cubrirá el período 2016-2020 y cuya aprobación, implantación y puesta en marcha está prevista para el primer semestre del año 2016.

La ACSUG ha continuado en el 2015 con la realización de actividades ya implantadas anteriormente, buscando siempre la mejora de la calidad de las universidades gallegas. Entre estas actividades podemos destacar: la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, certificación de los sistemas de garantía de la calidad de los centros universitarios, distintos procesos de evaluación del profesorado universitario, realización de estudios de inserción laboral, evaluación de la investigación universitaria, etc.

Entre las nuevas actividades hay que resaltar la consolidación de la realización por parte de ACSUG del seguimiento de la garantía de calidad de las enseñanzas artísticas superiores.

La ACSUG pertenece a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y es una de las agencias participantes en la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación de los Títulos Universitarios (CURSA), comisión que realiza una labor fundamental en el diseño y establecimiento de metodologías de evaluación para las titulaciones universitarias oficiales.

A nivel internacional hay que destacar la participación activa de ACSUG en las asociaciones y organismos de las que es miembro, como la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR), y el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA)

Otras actividades destacadas a nivel internacional fueron la continuación con la evaluación de centros universitarios de la Universidad de San Martín de Porres (USMP) y de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (USMP), ambas situadas en Perú. También hay que resaltar la participación de ACSUG en el proyecto europeo TEMPUS "EDUCA", relacionado con la modernización de los estudios de pedagogía en países de Asia Central.

Esperamos que esta memoria, que refleja el trabajo y la ilusión del personal de la ACSUG en el desempeño de su labor, contribuya a la difusión de las diversas acciones realizadas en el año 2015.

02



ACSUC

m⁸

Misión y visión de la ACSUG

La ACSUG ha plasmado en un documento público de código ético los principios y los objetivos generales y estratégicos que sirven de base para la realización de las actividades de la agencia.

Un parte importante del documento corresponde a la misión y visión de la ACSUG:

MISIÓN

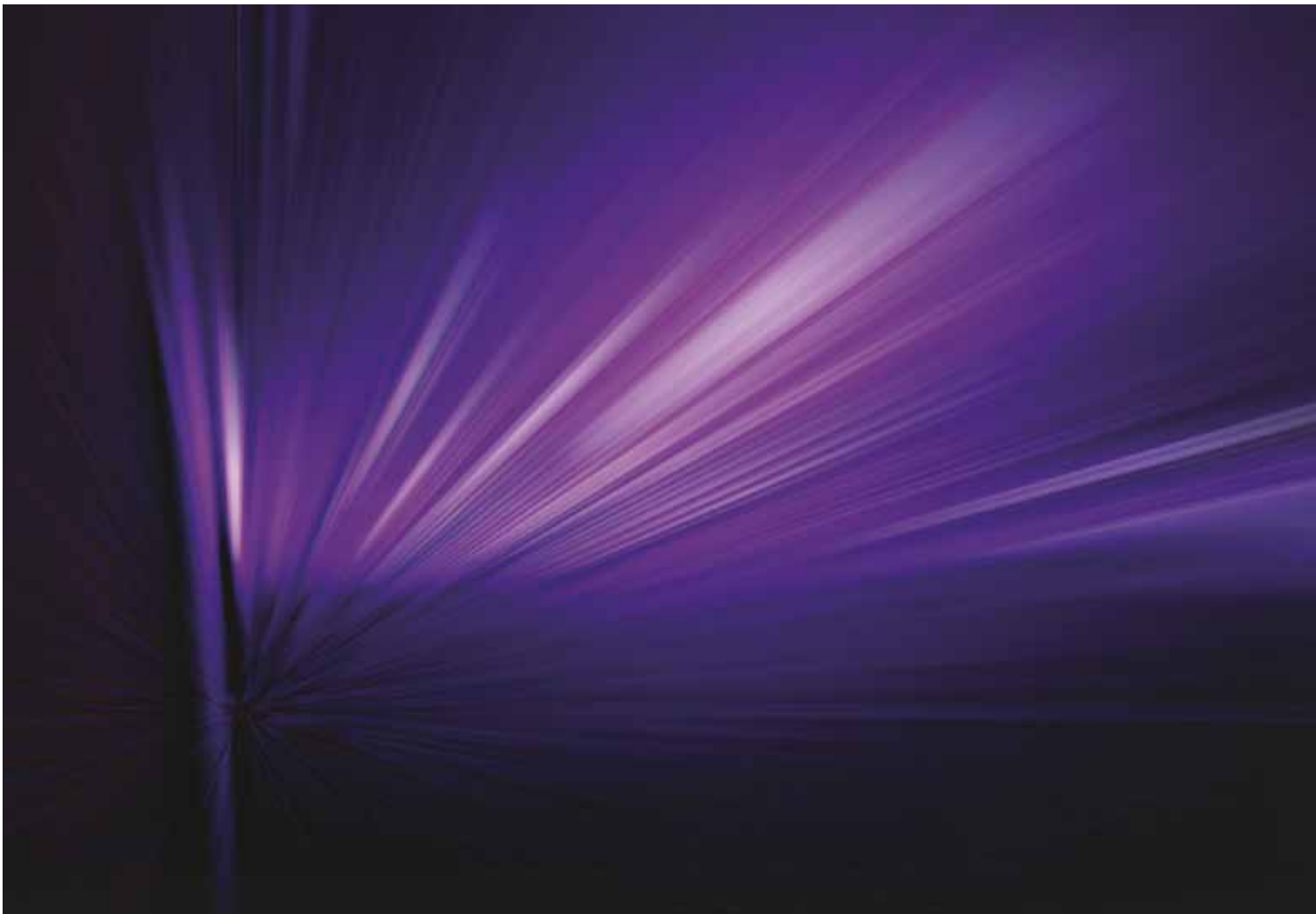
La ACSUG tiene la misión fundamental de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Galicia (SUG), para lo cual se llevan a cabo acciones de elaboración de informes, evaluación, certificación y acreditación de las actividades que desarrollan las universidades gallegas, especialmente las relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento y la gestión.

La ACSUG sirve de soporte constante de recogida y canalización de información entre las universidades gallegas, otras instituciones y agentes sociales, contribuyendo a que el SUG se mantenga permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades sociales cambiantes.

VISIÓN

La ACSUG pretende ser un referente en cuanto a la garantía de calidad de las instituciones de educación superior del SUG, siendo reconocida en Galicia, España y a nivel internacional por su independencia, transparencia y credibilidad.

03



ACSUC

m¹⁰

Estructura y organización

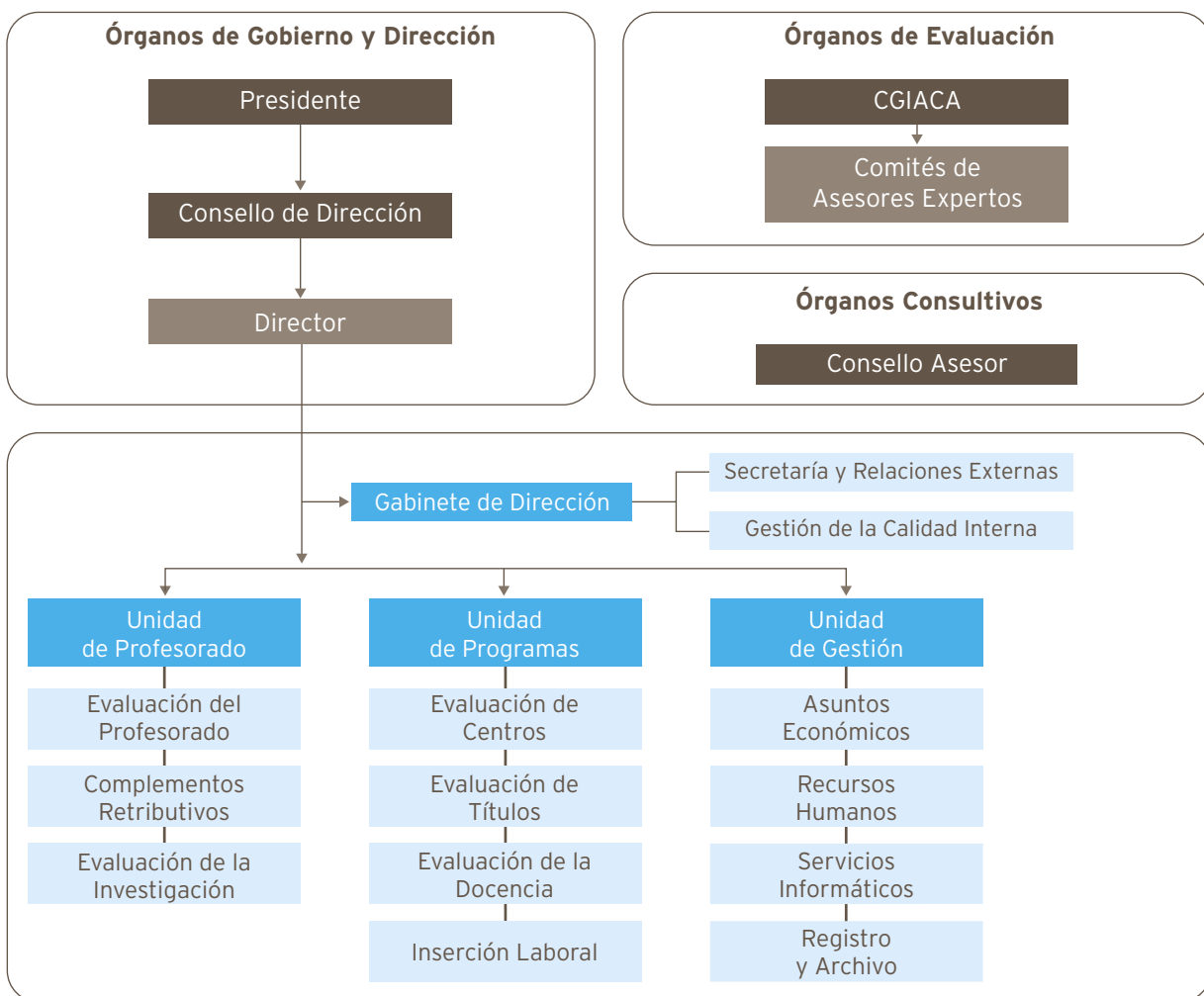
ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RECURSOS HUMANOS

Estructura orgánica

La estructura orgánica de la ACSUG se compone de órganos de gobierno y dirección, órganos consultivos y órganos de evaluación.

Los órganos de gobierno y dirección de la ACSUG son, la presidenta o presidente, el Consello de Dirección, y la directora o director.

La Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA), como órgano superior de evaluación, y el Consello Asesor como órgano consultivo son órganos permanentes de la ACSUG.



La presidenta o presidente de la ACSUG

Es el máximo representante institucional. A la presidenta o presidente le corresponde, entre otras funciones, convocar y presidir las sesiones del Consello de Dirección, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con su voto de calidad, así como velar por la consecución de los objetivos de la ACSUG y por el cumplimiento de sus estatutos.

El Consello de Dirección

Es el órgano superior de gobierno, dirección y gestión. Entre sus funciones se encuentran: la aprobación de la programación anual de actividades, la adopción de las medidas adecuadas para la mejor organización y funcionamiento de la ACSUG y la aprobación de los presupuestos de la ACSUG, así como sus cuentas anuales.

Son miembros del Consello de Dirección la presidenta o presidente de la ACSUG, representantes de las universidades del SUG y del Gobierno de Galicia, miembros destacados de la comunidad académica y científica o empresarial, estudiantes del SUG, la presidenta o presidente de la CGIACA y la directora o director de la ACSUG. Un técnico de la ACSUG actúa como secretario con voz y sin voto.

La directora o director de la ACSUG

Es el órgano ejecutivo de la ACSUG. Dirige, organiza, gestiona e inspecciona las actividades de la ACSUG de acuerdo con las directrices del Consello de Dirección.

Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)

La CGIACA es el órgano superior de evaluación de la ACSUG y ejerce, con total independencia, las funciones de emisión de informes, evaluación, certificación y

acreditación que tiene atribuidas la ACSUG a las que se hace referencia en el artículo 7 de sus Estatutos, así como otras funciones análogas propias del ámbito de la garantía de la calidad universitaria, que le puedan ser encomendadas por el Consello de Dirección o por la normativa que resulte de aplicación.

La CGIACA actúa con independencia de cualquier otro órgano e institución y adopta las decisiones finales respecto de las funciones que tiene atribuidas, siendo la última responsable.

La CGIACA está compuesta por un presidente, seis vocales de reconocido prestigio de la comunidad académica y científica y el director de la ACSUG, quien actúa como secretario con voz y sin voto. Los miembros de la CGIACA, actúan a título personal y con plena independencia.

Para el ejercicio de sus funciones, la CGIACA cuenta con comités de asesores expertos designados por la propia comisión. En el año 2014 colaboraron un total de 445 asesores expertos, algunos de los cuales participaron en diferentes procesos de evaluación.

El reglamento de funcionamiento, los distintos procedimientos y protocolos de evaluación, informe y certificación que aprueba y las normas reguladoras de la composición, régimen de funcionamiento, requisitos y procedimiento de designación de los comités de asesores de expertos, aprobados por la CGIACA, son públicos.

El Consello Asesor

El Consello Asesor es el órgano consultivo de la ACSUG y le corresponde el análisis y la reflexión sobre el funcionamiento y las actividades que desarrolla la ACSUG. Entre sus funciones está, además, la de resolver las controversias que se produzcan respecto del cumplimiento

de las normas o códigos éticos y de buenas prácticas, respecto de los procedimientos y actuaciones que desarrolle la ACSUG.

Actualmente el Consello Asesor está presidido por el director de la ACSUG, y está compuesto además por ocho vocales, que son designados por el Consello de Dirección, entre personalidades de reconocido prestigio del ámbito científico, académico y profesional, nacional e internacional, ajenos al SUG, y garantizando la presencia de representantes del sector empresarial y de estudiantes de las universidades gallegas. Un técnico de la ACSUG actúa como secretario con voz y sin voto.

Recursos humanos

El cuadro de personal de la ACSUG está formado por el director, 11 técnicos y 5 administrativos. A nivel operativo/funcional, la ACSUG cuenta con los siguientes departamentos:

Gabinete de Dirección

Se encarga fundamentalmente de las relaciones externas, del apoyo a los comités de evaluadores expertos, así como del control y mejora continua de la calidad interna de la ACSUG.

Unidad de Programas

Se ocupa, entre otras actividades, de los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de títulos oficiales, de la evaluación del diseño y certificación de la implantación de procedimientos de garantía de calidad de los centros, de la evaluación de centros externos al Sistema Universitario Español (SUE), del desarrollo del programa de evaluación de la calidad docente del profesorado universitario (Programa Docencia), así como de la realización de estudios y análisis de inserción laboral de los titulados universitarios del SUG.

Unidad de Profesorado

Le corresponde realizar, entre otras actividades, la evaluación previa a la contratación de profesorado universitario así como a la asignación de retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales de los profesores funcionarios y contratados doctores. Realiza también el análisis y seguimiento de las capacidades en I+D+i asociadas al ámbito universitario, así como otras funciones de evaluación de profesorado universitario y grupos de investigación encomendadas a la ACSUG por convenio.

Unidad de Gestión

En esta unidad se encuadran los departamentos encargados de dar soporte al resto de unidades así como de los servicios generales, necesarios para el desempeño de las actividades de la ACSUG.

CALIDAD INTERNA

Sistema de gestión interno de calidad y medio ambiente

Como organismo de control y evaluación de la calidad universitaria, la ACSUG considera fundamental garantizar un adecuado funcionamiento interno para una realización eficaz y eficiente de las actividades.

Por ello, la ACSUG tiene implantado un sistema de gestión interno según la norma ISO 9001 (gestión de calidad), así como la norma ISO 14001 y el Reglamento EMAS (ambas sobre gestión medioambiental).

El sistema de gestión está certificado externamente por AENOR y la ACSUG se encuentra en el ciclo de certificación 2015-2018. Precisamente en el 2015 la ACSUG ha superado satisfactoriamente la auditoría externa de renovación de la certificación por tres años más, llevada a cabo por la empresa AENOR.

Durante el año 2015 hay que destacar las siguientes acciones de mejora llevadas a cabo:

- Continuación con la simplificación documental y desarrollo de diagramas de flujo de los procedimientos del sistema de gestión.
- Impulso de la medición sistemática de la satisfacción de los usuarios y clientes de la ACSUG.
- Comienzo del análisis, diseño y desarrollo del Plan Estratégico de ACSUG 2016-2020.

De cara al año 2016, además de seguir incidiendo en los procesos de medición y análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés relacionados con la ACSUG, el objetivo fundamental a llevar a cabo será la continuación del desarrollo, aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico de ACSUG 2016-2020, lo que conllevará igualmente la revisión de la política de calidad y medio ambiente, del código ético y de la misión y visión.

Otras normas implantadas relacionadas con la calidad y la gestión

La ACSUG busca siempre implantar cualquier otra norma que posibilite una mejora continua y un mejor desarrollo de las actividades. Por ello tiene implantado todos los aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y a la Seguridad y Protección de Datos de Carácter Personal.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2015, además de las tareas derivadas de la actividad diaria de la ACSUG, los servicios informáticos desarrollaron las siguientes actividades:

- Adaptación y mejora de las aplicaciones de gestión de distintos procedimientos llevados a cabo por la

ACSUG (complementos autonómicos, acreditación de profesorado, ayudas del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación, etc.) como resultado de los comentarios/sugerencias de los distintos usuarios de la misma (solicitantes, administradores y evaluadores), así como aquellas derivadas de los cambios en las convocatorias. Se comienza también el proceso de integración con la sede electrónica de la Xunta.

- Mejoras y adaptación de la aplicación que gestiona el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (Programa DOCENTIA). La aplicación se adapta a los cambios en el manual y a las propuestas de los usuarios.
- Instalación de nuevo servidor de dominio.

GESTIÓN ECONÓMICA

El Plan Gallego de Financiación Universitaria 2016-2020 incluye una partida específica para asegurar el normal funcionamiento de las actividades de la ACSUG. Esta partida se recoge anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La ACSUG percibe otros ingresos por actividades de evaluación solicitadas a la ACSUG y formalizadas a través de convenios de colaboración (evaluación del Programa Docencia de las universidades del SUG, evaluación de méritos de profesorado de la Universidad de Oviedo, evaluación de centros de diferentes universidades de Perú, etc.).

Desde el año 2014 la ACSUG percibe también tasas de servicios administrativos por actuaciones relacionadas con las evaluaciones o con los informes del profesorado universitario.

Ingresos del ejercicio	Previsiones	Derechos liquidados
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.125,04	48.560,41
4. Transferencias corrientes	1.208.200,54	1.199.663,60
5. Ingresos patrimoniales	500,00	373,65
Importe total	1.246.825,58	1.248.597,66

El control presupuestario permite conocer en cada momento el coste de cada una de las actividades realizadas y hacer las previsiones correspondientes para conseguir un gasto eficiente, responsable y equilibrado a los ingresos obtenidos.

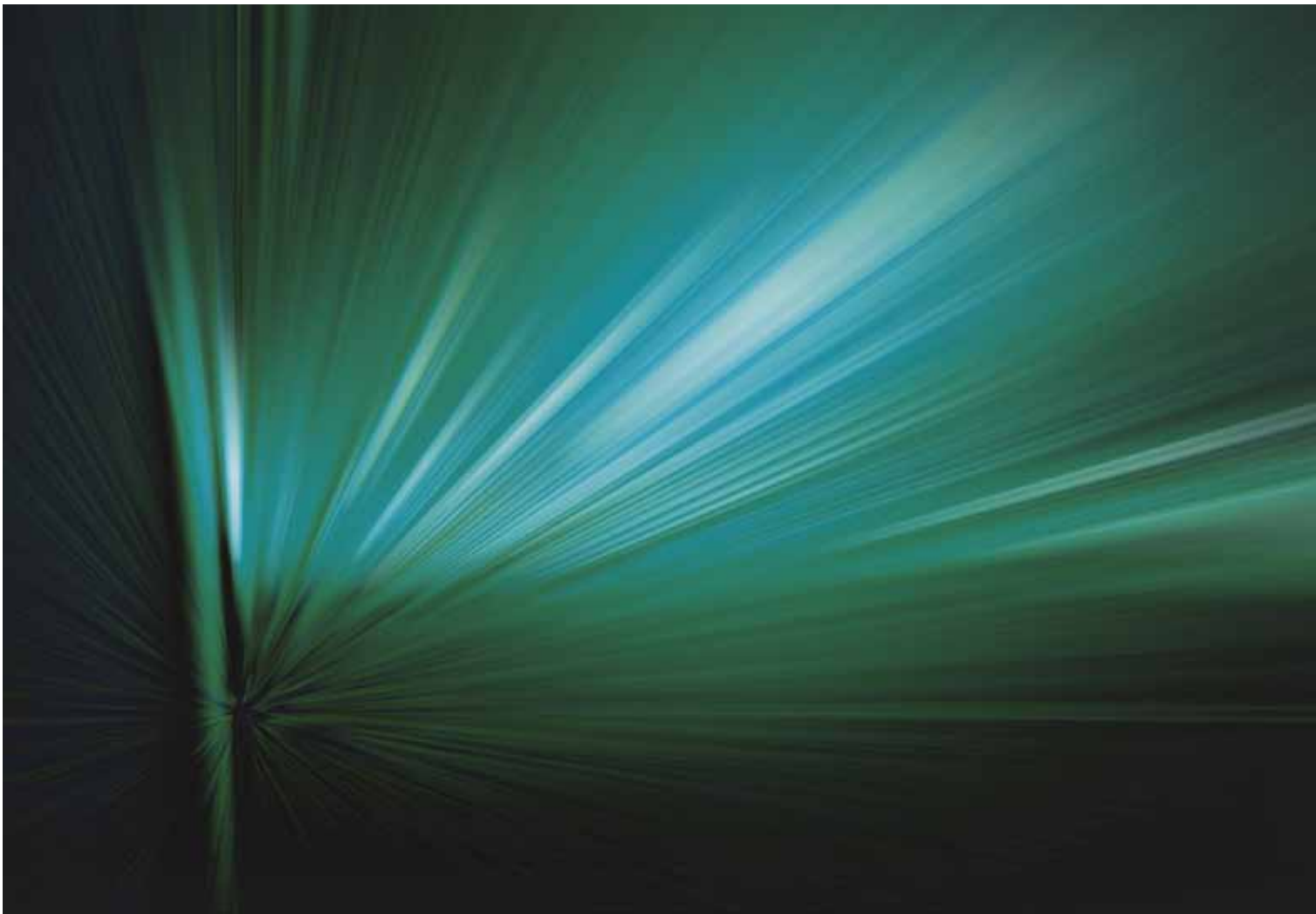
A continuación se detalla el presupuesto de gastos del ejercicio 2015:

Gastos del ejercicio - Económica	Créditos	Obligac. reconocidas
1. Gastos de personal	501.459,95	501.153,54
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	731.365,63	541.194,85
6. Inversiones reales	14.000,00	7.183,33
Importe total	1.246.825,58	1.049.531,72

Gastos del ejercicio - Áreas	Créditos	Obligac. reconocidas
1. Órganos de la ACSUG	70.039,94	67.968,25
2. Actividades de evaluación de la calidad	809.512,40	639.866,85
3. Actividades de colaboración externa	64.639,21	54.942,69
4. Unidad de Gestión	302.634,03	286.753,93
Importe total	1.246.825,58	1.049.531,72

Las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto son sometidas a auditoría de forma anual. Una vez terminada la auditoría, esta documentación es remitida, junto con el informe de los auditores, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia y al Consello de Contas de Galicia para su conocimiento y control.

04



ACSUC

Actividades y programas realizados en 2015

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y CENTROS

Verificación-Modificación de títulos oficiales

Conforme a lo establecido en los artículos 25, 27 y 27 bis del RD 861/2010 de 2 de julio que modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre y lo dispuesto por la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Consellería de Educación e Ordenación Universitaria" de la "Xunta de Galicia", la ACSUG es la responsable de la evaluación, previa a la verificación por el Consejo de Universidades, de los nuevos planes de estudio presentados por las universidades del SUG, del seguimiento anual de los títulos inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT) y de la renovación de su acreditación en el plazo que establece la normativa citada

TÍTULOS EVALUADOS POR ACSUG EN 2015

En el curso 2014/2015 se presentaron 12 títulos a verificación, todos ellos con Informe Final favorable, y 23 modificaciones, obteniendo todas la valoración de favorable.

Verificaciones y
modificaciones
evaluadas por la
ACSUG en 2015

TÍTULOS EVALUADOS EN LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN POR ACSUG									
RAMA	CICLO	2015							
		UDC		USC		UVI		TOTAL	
		VER	MOD	VER	MOD	VER	MOD	VER	MOD
Artes y Humanidades	Grado	0	2	0	0	0	0	0	2
	Máster	0	1	0	0	0	1	0	2
	Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias	Grado	0	0	0	0	0	2	0	2
	Máster	0	0	0	0	0	0	0	0
	Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias de la Salud	Grado	0	0	0	0	0	0	0	0
	Máster	1	0	1	0	0	0	2	0
	Doctorado	1	0	0	1	0	0	1	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Grado	0	0	0	2	0	2	0	4
	Máster	1	1	1	1	1	0	3	2
	Doctorado	1	0	0	0	0	0	1	0
Ingeniería y Arquitectura	Grado	1	2	0	1	0	3	1	6
	Máster	1	2	1	1	2	1	4	4
	Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		6	8	3	6	3	9	12	23

Seguimiento de títulos oficiales de grado y máster

En lo que respecta al programa de seguimiento de títulos, en el año 2015, la ACSUG realizó el seguimiento de los másteres implantados en el curso 2012/2013 y de los grados implantados en el 2011/2012. En total se realizó el seguimiento de 15 títulos.

Distribución de títulos de seguimiento por universidad, rama de conocimiento y tipo de enseñanza.

TÍTULOS OBJETO DE SEGUIMIENTO POR ACSUG					
RAMA	CICLO	2015			
		UDC	USC	UVI	TOTAL
Artes y Humanidades	Grado	0	0	0	0
	Máster	0	0	0	0
Ciencias	Grado	0	0	0	0
	Máster	2	0	0	2
Ciencias de la Salud	Grado	0	0	0	0
	Máster	0	0	0	0
Ciencias Sociales y Jurídicas	Grado	0	2	0	2
	Máster	2	3	1	6
Ingeniería y Arquitectura	Grado	0	0	1	1
	Máster	3	0	1	4
TOTAL		7	5	3	15

Renovación de la acreditación de títulos universitarios

A finales del curso 2014/2015, continuando con el desarrollo del programa de renovación de la acreditación, las Comisiones de Evaluación realizaron visitas a 34 centros donde se imparten los 63 títulos participantes

en el proceso. En la siguiente tabla se presentan los títulos objeto de renovación de acreditación y las fechas en las que se han realizado las visitas a los centros.

UNI	RAMA	CENTRO	VISITA	TÍTULOS
UDC	Ciencias Sociales y Jurídicas	Facultad de Derecho	27-28 enero 2015	- Máster Universitario en Asesoramiento Jurídico Empresarial - Máster Universitario en Derecho: Estudios de la Unión Europea
		Facultad de Ciencias de la Educación	14-15 abril 2015	- Graduado/a en Educación Infantil - Graduado/ en Educación Primaria - Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas - Máster Universitario en Psicología Aplicada
		Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física	8 abril 2015	- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
		Facultad de Sociología	9 abril 2015	- Máster Universitario de Migraciones Internacionales: Investigación, Políticas Migratorias y Mediación Intercultural
	Ingeniería y Arquitectura	Escuela Técnica superior de Arquitectura	12 febrero 2015	- Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
		Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica	13 febrero 2015	- Máster Universitario en Dirección Integrada de Proyectos
	Ciencias de la Salud	Facultad de Fisioterapia	23 marzo 2015	- Grado en Fisioterapia
	Ciencias	Facultad de Ciencias	15-16 abril 2015	- Máster Universitario en Biología Molecular, Celular y Genética - Grado en Biología - Grado en Química

Calendario de visitas de los títulos participantes en el programa de renovación de la acreditación 2014/2015.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
REALIZADOS EN 2015

USC	Artes y Humanidades	Facultad de Filología	13 abril 2015	- Máster Universitario en Estudios Medievales Europeos: Imágenes, Textos y Contextos
		Facultad de Filosofía	14 abril 2015	- Máster Universitario en Filosofía. Cuestiones Actuales
	Ingeniería y Arquitectura	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	3-4 febrero 2015	- Máster Universitario en Ingeniería Ambiental - Grado en Ingeniería Informática
		Escuela Politécnica Superior (Campus Lugo)	5 febrero 2015	- Máster Universitario en Dirección de Proyectos
		Facultad de Ciencias (Campus Lugo)	21-22 abril 2015	- Grado en Ingeniería de Procesos Químicos Industriales
	Ciencias	Facultad de Biología	2-3 diciembre 2014	- Máster Universitario en Acuicultura
		Facultad de Física	3 febrero 2015	- Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética
		Facultad de Farmacia	21-22 abril 2015	- Máster Universitario en Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias
	Ciencias de la Salud	Facultad de Enfermería	24-25 noviembre 2014	- Máster Universitario en Gerontología - Máster universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados
		Facultad de Biología	2-3 diciembre 2014	- Máster Universitario en Neurociencia
		Facultad de Ciencias	7-8 abril 2015	- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Salud Medioambiental - Grado en Nutrición Humana y Dietética
		Facultad de Farmacia	21-22 abril 2015	- Máster Universitario en Investigación y Desarrollo de Medicamentos
		Facultad de Medicina y Odontología	13-14 abril 2015	- Máster Universitario en Investigación Biomédica - Máster Universitario en Salud Pública
		Facultad de Veterinaria	16 marzo 2015	- Máster Universitario en Investigación en Medicina y Sanidad Veterinaria

USC	Ciencias Sociales y Jurídicas	Facultad de Ciencias de la Educación	18-19 febrero 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas - Máster Universitario en Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario - Máster Universitario en Procesos de Formación
		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	16-17 marzo 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Desarrollo económico e Innovación - Máster Universitario en Dirección de Empresas - Máster Universitario en Economía: organización Industrial y Mercados Financieros
		Facultad de Derecho	27-28 abril 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Derecho de las Administraciones e Instituciones Públicas. - Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria - Máster Universitario en Estudios Internacionales
		Facultad de Relaciones Laborales	27-28 abril 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral (interuniversitario con UDC y UVI)
UVI	Artes y Humanidades	Facultad de Bellas Artes	29-30 enero 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Grado en Bellas Artes - Máster Universitario en Libro Ilustrado y Animación Audiovisual - Máster Universitario en Arte Contemporáneo, Creación e Investigación
	Ingeniería y Arquitectura	Escuela de Ingeniería Industrial	19, 20 y 21 enero 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Contaminación Industrial: Evaluación, Prevención y Control - Máster Universitario en Energía y Sostenibilidad - Máster Universitario en Ingeniería de la Construcción - Máster Universitario en Ingeniería Química - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
	Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias	25 febrero 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Nutrición

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
REALIZADOS EN 2015

UVI	Ciencias Sociales y Jurídicas	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Ourense)	13 noviembre 2014	- Máster en creación, Dirección e Innovación en la Empresa
		Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Vigo)	3-4 diciembre 2014	- Grado en Comercio - Máster Universitario en Comercio Internacional - Máster Universitario en Dirección de PYMES
		Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	9-10 diciembre 2014	- Máster Universitario en dificultades de aprendizaje y procesos cognitivos - Máster Universitario en intervención multidisciplinar en la diversidad de contextos educativos
		Facultad de Ciencias Económicas y empresariales (Vigo)	3-4 febrero 2015	- Máster Universitario en Finanzas - Máster Universitario en gestión del desarrollo Sostenible - Máster Universitario en políticas Comunitarias
		Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo	9-10 febrero 2015	- Máster Universitario en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social
		Facultad de Biología (Vigo)	16 abril 2015	- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Sistemas de Garantía Interna de Calidad. Programa FIDES-AUDIT

La certificación de la implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) implica la realización de una auditoría externa llevada a cabo por dos comisiones de evaluación constituidas al efecto, según los criterios

previamente establecidos y publicados en la página Web de ACSUG.

Las comisiones están compuestas por vocales académicos, profesionales y estudiantes, además de personal técnico de ACSUG.

COMISIÓN 1	COMISIÓN 2
Presidente: Antonio López Cabanes	Auditor jefe: Laureano González Vega
Profesional: María Vilas Breijo	Profesionales: Marta González Moldes y Cecilia de la Rosa González
Estudiante: Javier Puga Alonso	Estudiante: Marta López López
Secretaria: M ^a Paula Ríos de Deus (ACSUG)	Secretaria: M ^a Dolores Castro Pais (ACSUG)

En septiembre de 2014 se publica la convocatoria para la solicitud de participación de los centros en el proceso de Certificación de la implantación de los SGC para el curso 2014/2015.

Se presentaron 4 centros, obteniendo el siguiente resultado:

UDC:

- Facultad de Ciencias (Favorable)
- Facultad de Fisioterapia (Favorable)

UVI:

- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Favorable)
- Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (Favorable)

EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Evaluación e informe previo para la contratación del profesorado universitario por las universidades del SUG

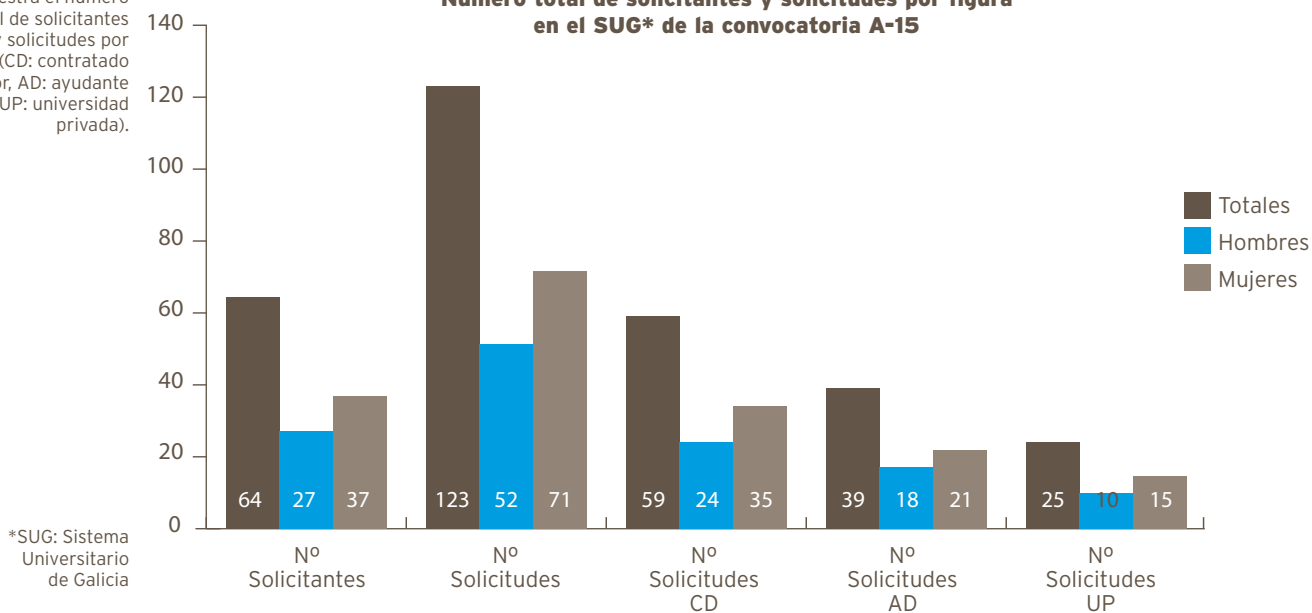
Como viene siendo habitual en los últimos años, en el 2015 se ha realizado la convocatoria anual de evaluación previa a la contratación del profesorado universitario::

- Resolución de 2 de marzo de 2015, de la Presidenta de la ACSUG, por la que se aprueba la convocatoria ordinaria para la obtención de la evaluación previa a la contratación de profesorado por las universidades del Sistema Universitario de Galicia.

Como en la convocatoria del año anterior se sigue manteniendo el requisito previo del pago de las tasas para la admisión a trámite. Siendo este uno de los motivos por lo que este año el número de solicitantes ha disminuido en comparación con años anteriores.

Muestra el número total de solicitantes y solicitudes por figura. (CD: contratado doctor, AD: ayudante doctor, UP: universidad privada).

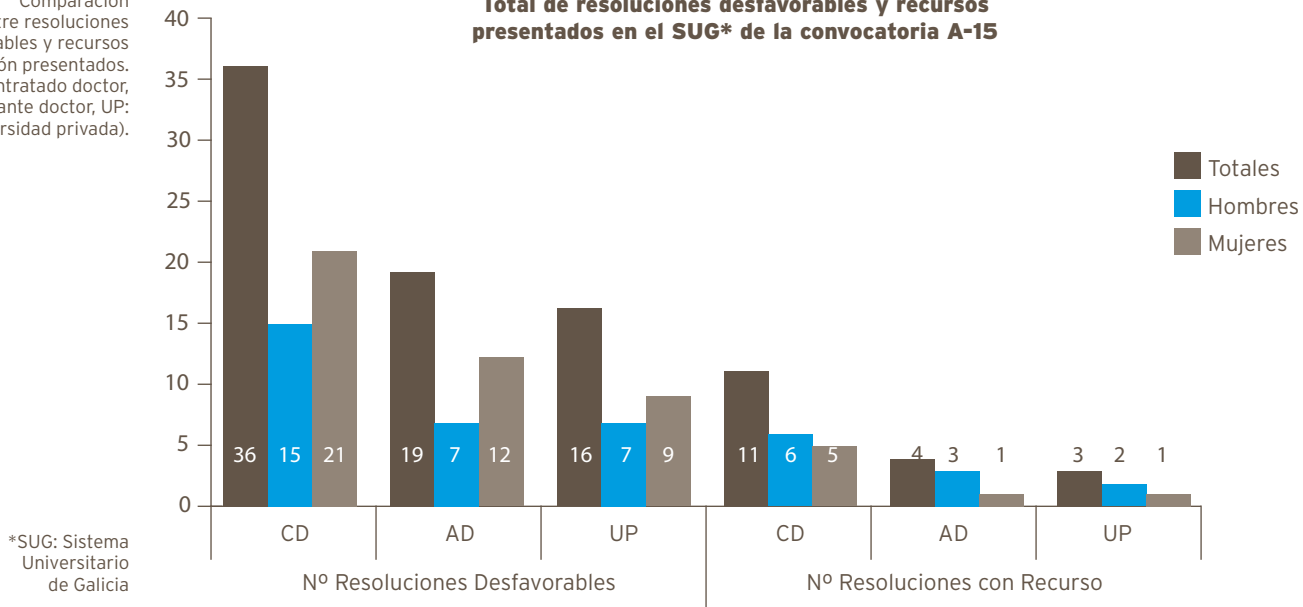
Número total de solicitantes y solicitudes por figura en el SUG* de la convocatoria A-15



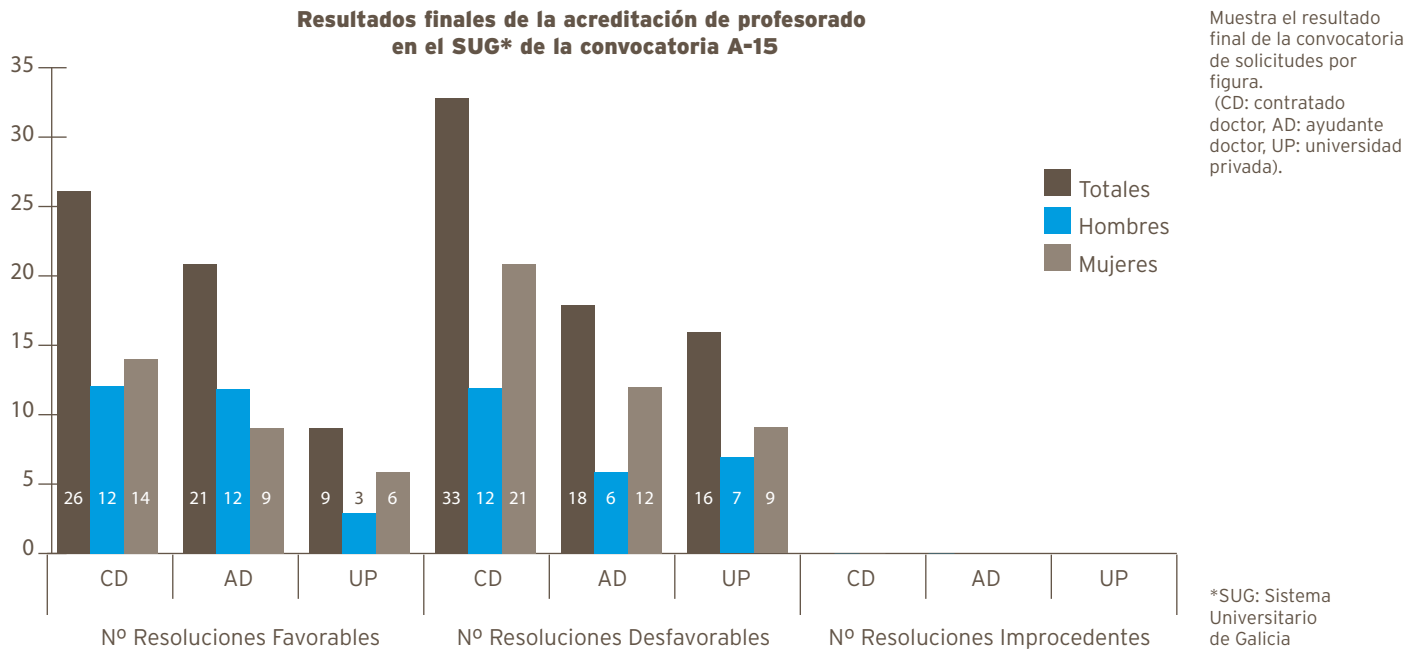
Con respecto a los recursos de reposición presentados, en la siguiente gráfica se puede comprobar el número de recursos presentados por cada figura con respecto a las resoluciones de evaluación negativas.

Comparación entre resoluciones desfavorables y recursos de reposición presentados. (CD: contratado doctor, AD: ayudante doctor, UP: universidad privada).

Total de resoluciones desfavorables y recursos presentados en el SUG* de la convocatoria A-15



Después de la etapa de resolución de los recursos de reposición presentados, los datos definitivos del procedimiento de acreditación se presentan en el siguiente gráfico.



Evaluación e informe previo para la progresión y consolidación de los profesores colaboradores contratados por las universidades del SUG

A través de la Orden del 22 de abril de 2008, (DOG del 5 de mayo de 2008), se establece el procedimiento a seguir por parte de la ACSUG para la emisión del informe previo a la prórroga de los contratos de profesores colaboradores de las universidades públicas de Galicia, así como para la emisión de la evaluación previa a la adquisición del carácter indefinido de los referidos contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación

de profesorado universitario, y en los artículos 9 y 10 del Decreto 270/2003, del 22 de mayo, regulador de la ACSUG.

• Informe previo a la prórroga del contrato de profesoras y profesores colaboradores.

Todos aquellos que estén contratados por alguna de las universidades públicas de Galicia como profesoras y profesores colaboradores y se encuentren en el último año del período inicial máximo de cuatro años de contrato al que se refiere el artículo 6.2 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación de profesorado universitario. Este año 2015 hubo solo 2 solicitantes, ambos con resultado positivo.

- **Evaluación previa a la adquisición del carácter indefinido del contrato de profesoras y profesores colaboradores:**

Todos aquellos que tuviesen prorrogado su contrato como profesoras y profesores colaboradores por alguna de las universidades públicas de Galicia, de conformidad con el establecido en el artículo 6.2 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación de profesorado universitario. En esta modalidad este año sólo se han presentado 3 solicitantes, todas con resultado positivo.

Complementos retributivos

La Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades, determina que las comunidades autónomas podrán establecer, artículo 55 (personal docente e investigador contratado), y artículo 69 (personal docente e investigador funcionario), retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

Desarrollando estos dos artículos se publicó el Decreto 55/2004 de 4 de marzo, por el que se establecen las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión del profesorado universitario, con el objeto de establecer el régimen de estos complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario y contratado doctor de las universidades públicas de Galicia. Se establecen cuatro tipos de complementos: complemento de reconocimiento a la labor docente (CLD), complemento de reconocimiento a la labor investigadora (CLI), complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora (CEC) y complementos de reconocimiento por los cargos de gestión (CEG).

Los datos que corresponden a resultados globales sobre estos cuatro complementos, para la convocatoria de 2015, no figuran en esta memoria de actividades; puesto que,

las convocatorias fueron publicadas a finales de año y las solicitudes todavía están en proceso de evaluación. Serán objeto de estudio en la memoria de 2016.

Complemento de reconocimiento a la labor docente y a la labor investigadora

El objeto de estos complementos es premiar la labor docente e investigadora desarrollada en el SUG. Este complemento lo puede solicitar todo el personal funcionario y contratado doctor de las universidades gallegas que cumpla los requisitos previamente establecidos en las convocatorias. Estos complementos fueron los primeros en desarrollarse y se vienen convocando desde el 2004.

La convocatoria del año 2015, salió publicada en Diario Oficial de Galicia el 10 de diciembre, a través de la Resolución del 15 de octubre de 2015, por la que se aprueba la convocatoria para la evaluación previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativa al complemento de reconocimiento a la labor docente (CLD) y al complemento de reconocimiento a la labor investigadora (CLI). Teniendo en cuenta la fecha en la que se ha publicado la convocatoria, se resolverá en su totalidad en el año 2016.

Complemento retributivo autonómico de excelencia curricular docente e investigadora

Este complemento desarrolla su protocolo de evaluación, en primer lugar, mediante la Orden del 16 de abril de 2004 (DOG del 28 de abril), que posteriormente se completa con la publicación del protocolo de evaluación elaborado por la CGIACA mediante la Orden del 16 de octubre de 2006 (DOG de 26 de octubre). En él se recogen los criterios y méritos para la valoración previa a la asignación de los complementos de excelencia curricular y de reconocimiento por los cargos de gestión, vigentes hasta este momento.

La convocatoria correspondiente al 2015 sale publicada en el Diario Oficial de Galicia el 10 de diciembre de 2015, a través de la Resolución del 19 de octubre de 2015. Es por esto que, tanto los trámites como la gestión y evaluación de expedientes de la convocatoria de 2015, serán realizados a lo largo del primer cuatrimestre de 2016 y los resultados, por lo tanto, serán objeto de estudio en la memoria de 2016.

Complemento retributivo por cargos de gestión

Este es el último de los complementos retributivos autonómicos que se ha desarrollado de acuerdo con el Decreto 55/2004 del 4 de marzo y de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en la Orden del 16 de octubre de 2006 (DOG del 26 de octubre).

Al igual que sucede con los otros tres complementos retributivos autonómicos, la convocatoria correspondiente al 2015 sale publicada en el Diario Oficial de Galicia el 10 de diciembre de 2015, a través de la Resolución del 16 de octubre de 2015. Es por esto que, tanto los trámites como la gestión y evaluación de expedientes de la convocatoria de 2015, serán realizados a lo largo del primer cuatrimestre de 2016 y los resultados, por lo tanto, serán objeto de estudio en la memoria de 2016.

Programa DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) en las universidades gallegas lleva en marcha desde 2007. A partir de 2009 comienza la fase de implantación experimental y seguimiento de los diseños, con una duración mínima de dos años y que culminará con la certificación de los mismos.

En el último trimestre de 2015 la UDC comenzó con la 5ª convocatoria de implantación de su diseño DOCENTIA. Por

su parte la UVI sometió a evaluación su nuevo Manual de evaluación de la actividad docente, que fue verificado en noviembre de 2015, como paso previo a la puesta en marcha de su implantación.

Por otra parte, la Comisión DOCENTIA aprobó en diciembre de este año la nueva documentación sobre el programa, cuyo objetivo principal es simplificar y fortalecer la coherencia entre las distintas fases del programa e introducir los cambios necesarios a partir de la experiencia acumulada y de la publicación de los nuevos criterios y directrices europeas.

Otras evaluaciones de profesorado

Evaluación del profesorado de la Universidad de Oviedo

En cumplimiento del Convenio firmado entre la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) con fecha 07 de octubre de 2015 se realizan las evaluaciones previas a la emisión de los informes correspondientes a la evaluación de los méritos individuales del personal Investigador no permanente e interno de la Universidad de Oviedo de la Convocatoria del 2015.

La evaluación de la actividad investigadora se realiza de forma similar a la evaluación de los méritos de investigación para profesorado funcionario y con los mismos criterios, es decir, usando las instrucciones adaptadas de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Presidencia de la CNEAI, por la que se establecen los criterios específicos de cada uno de los campos de evaluación.

Para la realización de esta evaluación se cuenta con una aplicación informática que es utilizada tanto por los

solicitantes, como posteriormente por los evaluadores, para poder resolver todos los expedientes. Los solicitantes pueden ir introduciendo los tramos de 6 en 6 años que someten a valoración, completando en cada uno las aportaciones más relevantes derivadas de su actividad investigadora. Cada tramo debe abarcar seis años de investigación (años naturales completos del 1 de enero al 31 de diciembre), únicamente las fracciones anuales iguales o superiores a ocho meses se computan como año natural. Son años constitutivos de un tramo que pueden ser consecutivos, o no. Los investigadores a quienes se haya evaluado negativamente el último período de investigación presentado, podrán construir un nuevo período, de seis años, con algunos de los ya evaluados negativamente en la última solicitud presentada y, al menos, tres posteriores a aquellos.

En la convocatoria de 2015 se evaluaron 20 solicitudes. Desde que se firma del convenio entre la ACSUG y la Universidad de Oviedo se han evaluado las siguientes:

Evaluación Sexenios de Oviedo	
CONVOCATORIAS	N.º DE EVALUACIONES REALIZADAS
2009	38
2010	9
2011	23
2012	30
2013	8
2014	22
2015	21
TOTAL	151

EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del SUG

A través de la orden de 7 de mayo de 2015 se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia, parcialmente cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa operativo de Galicia 2007-2013.

El Plan gallego de investigación, innovación y crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) recoge en su eje estratégico 2 la consolidación de grupos de referencia. En la línea de actuación 2.4. de apoyo a proyectos de investigación se explica que se debe abandonar el anterior modelo basado en la financiación de los grupos por acumulación de pequeños proyectos de investigación y adoptar un nuevo modelo en el que los grupos reciben financiación estructural basado en principios de calidad y eficiencia mediante un proceso de evaluación continua.

Se establecen las condiciones en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva para el acceso a las ayudas para consolidar, estructurar y especializar las unidades de investigación más competitivas del SUG en las modalidades de:

Grupos de Referencia Competitiva: Están caracterizados por buenos índices de publicaciones académicas; un nivel

de captación de recursos elevado, aunque variable según el área en que trabajen; competitivos a nivel estatal y en muchos casos internacional; con capacidad para formar y atraer jóvenes investigadores y habituados a la cooperación con otros grupos de investigación, con instituciones o con empresas. Son ayudas para la consolidación de grupos de investigación del SUG que por su producción científica y actividad de I+D constituyan una referencia en el Sistema Gallego de Innovación.

Redes de investigación: Se trata de ayudas a grupos de investigación para apoyar el desarrollo de un plan de actuaciones en red que permita conformar nuevas capacidades científicas y abordar con mayor efectividad nuevos objetivos en investigación. El solicitante será un grupo de investigación del SUG (denominado coordinador) que, con la adhesión de por lo menos otros tres grupos, promueva el desarrollo de un plan de actividades conjuntas y complementarias en el marco de una red.

Grupos con potencial crecimiento: Ayudas para la consolidación de grupos de investigación del SUG que por su producción científica y actividad de I+D demuestran un potencial crecimiento hasta convertirse en grupos de referencia del SUG. Sin alcanzar los niveles de desarrollo de los anteriores, tienen calidad investigadora constatable con criterios estrictos y están en la senda que los lleve a ser grupos de referencia.

Agrupaciones estratégicas: Por agrupaciones estratégicas se entienden las unidades organizadas con un nivel de agregación superior al grupo de investigación que, establecidas por la universidad proponente, tengan por objetivo desarrollar una actividad colaborativa estable y planificada con objetivos de I+D y transferencia propios.

La selección de los beneficiarios de las ayudas se realiza a partir de la suma de las valoraciones realizadas por un panel de evaluadores y por una comisión de selección. Una vez realizadas las valoraciones, los resultados se transmiten a una comisión de selección que elabora la propuesta de resolución de acuerdo con las bases de la convocatoria, las evaluaciones correspondientes, la disponibilidad de recursos y los objetivos de ordenación, consolidación y articulación que suscita esta actuación. Esta Comisión puede conceder hasta 10 puntos adicionales a cada solicitud sobre los 100 máximos.

Se evaluaron en la convocatoria de 2015 un total de 67 solicitudes de las diferentes modalidades: 29 grupos de potencial crecimiento, 19 grupos de referencia competitiva y 19 agrupaciones estratégicas.

Desde la adjudicación, por parte de la Xunta de Galicia, de la fase inicial de evaluación de este proceso a la ACSUG, se han realizado las siguientes valoraciones:

AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS DEL SUG	
CONVOCATORIAS	N.º DE EVALUACIONES REALIZADAS
2010	85
2011	50
2012	73
2013	126
2014	364
2015	67
TOTAL	765

ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL

En el año 2015, la ACSUG ha continuado trabajando en el análisis de la situación laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia (SUG), tanto en los titulados universitarios de 1º y 2º ciclo y graduados como de másteres. Esta actividad se ha desarrollado de forma continua desde los inicios de la Agencia y se estableció con una periodicidad anual desde el "Estudio de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2005-2006".

Con la nueva configuración de los planes de estudios: grados, másteres y programas de doctorado, la ACSUG inició en el año 2013 un nuevo proyecto, donde se amplió la población objeto de estudio a los titulados en másteres, realizando en el año 2015 el segundo estudio centrado en los titulados en másteres del curso académico 2010-2011.

Las acciones desarrolladas por la ACSUG en relación a los estudios de inserción laboral se desglosan a continuación para cada uno de los estudios:

Estudios de inserción laboral a titulados universitarios de 1º y 2º ciclo (diplomaturas, licenciaturas, ingenierías técnicas e ingenierías, arquitectura y arquitectura técnica) y grados

Los objetivos principales de estos estudios son proporcionar información sobre la situación laboral de los titulados universitarios, aproximadamente a los dos años de tener terminada la titulación. En este caso, no sólo se pretende aportar información de cómo se produce esta integración en el mercado laboral, sino que también se analiza la satisfacción de los titulados en su paso por la universidad. Con respecto al mercado laboral, las temáticas estudiadas se pueden estructurar principalmente en dos apartados: el acceso al empleo y la situación laboral actual.

Porcentaje de respuesta en los últimos siete estudios.

	SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA						
	EIL0506	EIL0607	EIL0708	EIL0809	EIL0910	EIL1011	EIL1112
POBLACIÓN	10.280	8.689	9.216	8.846	8.922	9.289	8.106
MUESTRA	5.362	4.569	4.830	4.965	5.004	5.114	4.687
%	52,16%	52,58%	52,40%	56,12%	56,10%	55,05%	57,82%
TRABAJO DE CAMPO	Mayo 2008	Mayo/Junio 2009	Mayo/Nov. 2010	Octubre 2011	Diciembre 2012	Diciembre 2013	Diciembre 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	2009	2010	2011	2013	2014	2015	Previsión 2016

- **EIL1011 “Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2010-2011”:** La población objeto de estudio se corresponde con los titulados en el curso académico 2010-2011. Durante el año 2014 el Grupo de Análisis Estadística ha elaborado el informe global de resultados. En diciembre de 2015 se realizó la presentación de la publicación, así como se ha publicado un resumen de resultados por titulación, rama de conocimiento y universidad.
- **EIL1112 “Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2011-2012”:** La población objeto de estudio se corresponde con los titulados en el curso académico 2011-2012. En diciembre de 2014 se ha desarrollado

el trabajo de campo. Durante el año 2015 el Grupo de análisis estadístico ha realizado los análisis y la elaboración del informe global de resultados. En diciembre se ha realizado la presentación de un avance con los resultados más destacados.

Estudios de inserción laboral a titulados en másteres universitarios oficiales

El objetivo principal es proporcionar información sobre la situación laboral de los titulados en Másteres, aproximadamente a los tres años de tener terminada la titulación. Es de destacar el estudio exhaustivo de toda la población en dichos estudios, en los cuales se ha conseguido un alto porcentaje de respuesta.

SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA			
	EILMÁSTERES0710	EILMÁSTERES1011	EILMÁSTERES1012
POBLACIÓN	2.915	2.099	2.728
MUESTRA	2.242	1.510	2.307
%	76,91%	71,94%	84,57%
TRABAJO DE CAMPO	Mayo-Junio 2013	Junio-Julio 2014	Junio-Julio 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	2015	2016	2016

Porcentaje de respuesta en los dos últimos estudios

- **EILMásteres0710 “Estudio de la inserción laboral de los titulados en Másteres en el Sistema Universitario de Galicia 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010”:** En esta experiencia piloto iniciada en el año 2013 se ha considerado la población titulada en másteres correspondiente a los cursos académicos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010, realizándose la encuesta aproximadamente a los tres, cuatro y cinco años respectivamente. El grupo de trabajo externo,

coordinado desde la ACSUG, elaboró a lo largo del año 2014 un informe global de resultados, cuya presentación se ha realizado en el año 2015.

- **EILMásteres1011 “Estudio de la inserción laboral de los titulados en Másteres en el Sistema Universitario de Galicia 2010-2011”:** La población objeto de estudio se corresponde con los titulados en másteres en el curso académico 2010-2011. Durante

el año 2014 el Grupo Externo de Colaboradores ha realizado el análisis de resultados y la elaboración del informe global de resultados.

- **EIMásteres112 “Estudio de la inserción laboral de los titulados en Másteres en el Sistema Universitario de Galicia 2011-2012”:** La población objeto de estudio se corresponde con los titulados en másteres en el curso académico 2011-2012. Durante el año 2015 el Grupo Externo de Colaboradores ha realizado el análisis de resultados y la elaboración del informe global de resultados, por lo que a lo largo del año 2016 está previsto realizar la presentación de dicha publicación.

05



Cooperación y comunicación

Desde su creación la ACSUG ha considerado esencial establecer relaciones e intercambio de información con otras agencias de calidad y organismos relacionados con el ámbito universitario, tanto a nivel nacional como internacional.

También se ha incidido siempre en la necesidad de promocionar y dar publicidad a las actividades que la ACSUG realiza, mediante su difusión en la página web, organización de seminarios, realización de publicaciones, etc.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

ENQA

La European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) es un organismo del que forman parte agencias de calidad de educación superior europeas que cumplen con los "Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)".

La ACSUG es miembro de pleno derecho de ENQA desde noviembre de 2009 tras superar positivamente un proceso de evaluación externo llevado a cabo por este organismo. Debido a que las agencias miembros deben superar una evaluación periódica cada 5 años, en el 2014, la ACSUG volvió a ser evaluada de manera positiva hasta el año 2019. Para este nuevo período de 5 años, ENQA recomienda a la ACSUG que siga incidiendo en:

- Realización de un Plan Estratégico de larga duración, que complemente a la planificación anual de

actividades que se viene realizando actualmente, y que permitirá tener una mejor previsión de actividades y recursos para realizarlas. Se planteará un Plan para el período 2016-2020.

- La participación de expertos internacionales en los comités de evaluación y en los órganos de la agencia.
- Los protocolos para la resolución de recursos y reclamaciones.

Además del proceso comentado anteriormente, la ACSUG siguió participando durante el año 2015 en las siguientes actividades que se llevaron a cabo por parte de ENQA:

- 1) La ACSUG participa desde el año 2008 en el grupo de trabajo "Internal Quality Assurance (IQA) Group" integrado por técnicos de calidad interna de las agencias de calidad universitarias europeas.
- 2) Técnicos de ACSUG han participado durante el año 2015 en otros dos grupos de trabajo específicos creados por ENQA:
 - a) **Grupo de trabajo I sobre el impacto del aseguramiento de la calidad:** Este grupo de trabajo fue creado en 2012 y el principal objetivo del grupo es analizar los efectos de la implantación de los procedimientos de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Europa.
 - b) **Grupo de trabajo IV sobre la implicación de los grupos de interés del sistema universitario en las procedimientos de aseguramiento de la calidad:** Este

grupo de trabajo fue creado en 2012 y su propósito es analizar y fomentar la participación de los distintos colectivos relacionados con la enseñanza superior en Europa: alumnos, titulados, personal académico, empresarios, etc.

- 3) La ACSUG participó en el 11º newsletter de ENQA con una noticia sobre la colaboración de la agencia en el [proyecto Tempus EDUCA](#), el cual tiene el objetivo fundamental de modernizar las enseñanzas en pedagogía en varios países de Asia Central.
- 4) La ACSUG ha colaborado en el 2015, aportando información sobre sus actividades, en un proyecto de la Agencia Sueca de Evaluación de la Calidad Universitaria (AAQ), sobre metodología en los procesos de acreditación institucional.
- 5) Asistencia del Director de la ACSUG a las dos reuniones anuales del organismo: ENQA Members´ Forum en abril de 2015 en Córdoba y ENQA General Assembly en octubre de 2015 en Dublin (Irlanda).
- 6) Asistencia del Director de ACSUG al 10º European Quality Assurance Forum (EQAF) celebrado en noviembre de 2015 en Londres (Reino Unido). El EQAF es un foro anual que permite el intercambio de experiencias sobre la educación superior por parte de todos los grupos de interés: alumnos, universidades, agencias de calidad universitaria, etc.

EQAR

El Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR) fue creado en el año 2008 por ENQA, ESU, EUA y EURASHE, los órganos europeos representantes de las agencias de garantía de calidad, estudiantes, universidades y otras instituciones de educación superior, respectivamente, para

incrementar la transparencia de la calidad en la educación superior en Europa. El EQAR es un registro donde se incluyen aquellas agencias de garantía de la calidad que son reconocidas por su profesionalidad y credibilidad en el desarrollo de sus actividades.

Desde noviembre de 2010 la ACSUG está incluida en el EQAR, después de que este organismo verificara que la ACSUG desarrolla sus actividades cumpliendo con los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). En 2014, la ACSUG, después de superar un nuevo proceso de evaluación, ha renovado su pertenencia al EQAR hasta el año 2019.

En el año 2015, la ACSUG ha colaborado con el EQAR cumplimentando varios cuestionarios, referentes a la utilidad y navegabilidad de la página web del EQAR o al impacto y beneficios que supone para ACSUG pertenecer al Registro Europeo.

ECA

La ACSUG es miembro del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) desde junio del 2013, organismo del que forman parte agencias de garantía de calidad europeas que quieren incidir en el reconocimiento mutuo de las actividades realizadas, así como en el aprendizaje mutuo e intercambio de buenas prácticas relativas a la educación superior.

Representantes de ACSUG han asistido en el 2015 a varios eventos organizados por ECA:

- 18th Workshop y 2º reunión anual de ECA realizadas en Hannover (Alemania) en junio.
- Jornada de formación sobre evaluación de títulos conjuntos en Colonia (Alemania) en septiembre.

- Jornadas sobre resultados del aprendizaje en la Educación Superior llevadas a cabo en octubre, en La Haya (Holanda).
- ECA Winter Seminar en diciembre en La Haya (Holanda).

Además, un técnico de ACSUG está colaborando en uno de los [grupos de trabajo puestos en marcha por ECA, en el grupo de trabajo 1 sobre reconocimiento mutuo y programas conjuntos \(Mutual recognition and joint programmes\)](#).

Evaluación de centros universitarios externos al Sistema Universitario Español

La ACSUG ha desarrollado una metodología para la evaluación de títulos y centros universitarios externos al Sistema Universitario Español.

El proceso consta de tres fases:

- 1) Una autoevaluación a realizar por el título o centro (siguiendo las guías elaboradas por ACSUG).
- 2) una evaluación externa y emisión de informe final por parte de un comité externo designado por ACSUG (incluyendo una visita a los centros evaluados).
- 3) Seguimiento y renovación del certificado: en caso de evaluación positiva, el certificado concedido por ACSUG tendrá una validez de seis años.

El título o centro debe elaborar y enviar a la ACSUG, anualmente, un autoinforme de seguimiento según lo establecido en las guías diseñadas por ACSUG, incluyendo

el plan de acciones de mejora y los resultados de los indicadores, para su revisión.

Al cabo de tres años se realizará una evaluación especial de seguimiento para comprobar la ejecución efectiva de dichas acciones y su repercusión en la mejora continua del centro.

A los seis años se llevará a cabo un nuevo proceso de evaluación, incluyendo autoevaluación y visita externa, y según el resultado del mismo, se renovará, si procede, el certificado de evaluación.

Evaluación de centros de la Universidad de San Martín de Porres (USMP) de Perú

El Director de la ACSUG participó en el mes de noviembre en el IX Seminario Taller Internacional "Desafíos y Logros de una Educación de Calidad", organizado por la USMP en Lima (Perú).

Dentro del proceso desarrollado por la ACSUG para la certificación de los centros universitarios ajenos al Sistema Universitario Español, existe una fase de seguimiento con visita para realizar una revisión in situ de los planes de mejora desarrollados por los centros, a raíz de las propuestas de mejora planteadas durante el proceso de evaluación externa.

En el mes de noviembre de 2015 se realizó una visita de seguimiento a los siguientes centros de la USMP que han obtenido la certificación en el año 2012:

- Escuela Profesional de Ingeniería Civil
- Escuela Profesional de Arquitectura
- Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos
- Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras
- Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

Evaluación de centros de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) de Perú

Durante el año 2015, se ha llevado a cabo el proceso de evaluación externa de las siguientes Carreras Académico Profesionales (CAP):

- CAP de Ingeniería de Sistemas
- CAP de Ingeniería Civil
- CAP de Ingeniería Mecánica Eléctrica
- CAP de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- CAP de Ingeniería Industrial
- CAP de Ingeniería Mecatrónica
- CAP de Arquitectura y Urbanismo
- CAP de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Participación de ACSUG en el proyecto europeo Tempus Educa

Los proyectos TEMPUS son unos programas de la Unión Europea que tienen como finalidad impulsar el desarrollo de los sistemas de enseñanza superior. Para ello se establecen cooperaciones entre los países miembros de la Unión Europea, así como con otros países de otras zonas del mundo, para compartir información y experiencias en el ámbito de la educación superior.

La ACSUG, consciente de la importancia de establecer vínculos y contactos con otros organismos y asociaciones, ha decidido implicarse en el año 2015 de manera activa en el proyecto TEMPUS IV “Modernization and Development of Curriculum Pedagogy and Educational Management in the Central Asian Countries (EDUCA)”, coordinado por la Universidad Otto-von-Guericke de Magdeburgo (OvGU).

La ACSUG ha participado en el proyecto en dos actividades diferentes:

- 1) Visita externa a los centros universitarios de: Tajik Pedagogic University (Dushanbe, Tayikistán), Kazakh National Pedagogic University (Almaty, Kazakstán) and Arabaev Pedagogic University (Bishkek, Kirguistán) para comprobar la implantación de un máster en gestión educativa.
- 2) Evaluación online de los planes de estudio de cuatro carreras universitarias del ámbito de la pedagogía.

OTRAS COLABORACIONES

Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades (2014)

En septiembre de 2015 se publica el “Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas, 2014”. Este informe, coordinado por ANECA y en el que participan todas las agencias de calidad autonómicas, es el octavo de una serie de informes anuales cuyo fin es informar al Ministerio de Educación y al Consejo de Universidades sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España en el ámbito de la educación universitaria.

El informe 2014 recoge los resultados obtenidos, en primer lugar, a partir de las evaluaciones de sistemas de garantía interna de calidad de los centros e instituciones y de los procedimientos que éstas han puesto en funcionamiento encaminados a la revisión y la mejora de la calidad docente; en segundo lugar, a partir de la evaluación de títulos oficiales en sus fases de diseño, implantación y renovación de la acreditación y, en tercer lugar, a partir de los procesos de evaluación del personal docente investigador de las universidades, bien encaminados a

la acreditación de candidatos para el acceso a plazas de PDI contratado o funcionario, o bien encaminados al reconocimiento de la actividad del PDI en el ejercicio de sus funciones dentro de las universidades.

Participación en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

La ACSUG es miembro de la REACU, organismo del que forman parte todas las agencias españolas de evaluación de la calidad universitaria de ámbito autonómico y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En las reuniones periódicas de este organismo se tratan temas sobre evaluación y coordinación que afectan a todas las agencias españolas.

Participación en la Comisión Universitaria Reguladora del Seguimiento y la Acreditación (CURSA)

La ACSUG es miembro de CURSA, comisión que realiza una labor fundamental en el diseño y establecimiento de metodologías de evaluación para las titulaciones universitarias oficiales.

CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS

Organizados por ACSUG

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
20/02/15	Seminario de Formación para los representantes de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) de Perú	ACSUG
11/03/15	Jornada informativa sobre el ciclo de los títulos oficiales	ACSUG
21/05/15 e 22/05/15	Jornadas formativas sobre el Programa Docencia de la Universidad de A Coruña (UDC)	UDC (Ferrol Y Coruña)
15/06/15	Jornada de formación sobre inserción laboral para los encuestadores del proceso	ACSUG
14/10/15	Jornadas formativas sobre el Programa Docencia de la Universidad de A Coruña (UDC)	ACSUG
26/10/15	Jornada de información y formación para los estudiantes del Master en Procesos de Formación de la Universidad de Santiago de Compostela (USC)	ACSUG
01/12/15	Jornada de formación sobre inserción laboral para los encuestadores del proceso	ACSUG
03/12/15	Jornadas de formación para los evaluadores del área de títulos y programas de ACSUG	ACSUG
11/12/15	Presentación de la publicación "Estudio de la inserción laboral de los titulados en el SUG 2010-2011"	ACSUG

Presentación de PONENCIAS

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN	LUGAR
02/02/15	Conferencia "Opciones universitarias para un estudiante de Bachillerato"	Presentación de una ponencia parte del Director de ACSUG	IES Carlos Casares (Vigo)
27/05/15	I Simposio Internacional "Aprendizaje-Servicio en la Educación Superior: Innovación, Calidad e Institucionalización"	Presentación de una ponencia parte del Director de ACSUG	Escuela Gallega Administración Pública (Santiago)
26/11/15	IX Seminario Taller Internacional: "Desafíos y logros de una educación de calidad"	Presentación de una ponencia parte del Director de ACSUG	Universidad de San Martín de Porres (USMP) Lima

PUBLICACIONES

En el año 2015 la ACSUG realizó las siguientes publicaciones:

Memorias de Actividades



Título: Memoria de Actividades 2013
Páginas: 26
Año: 2015



Título: Memoria de Actividades 2014
Páginas: 26
Año: 2015

Inserción Laboral



Título: Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2010-2011
Páginas: 199
Año : 2015
Depósito Legal : C 1782-2015
ISBN: 978-84-608-2588-3



ACSUC
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA